



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00606881- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por el Prof. **A. Sebastián Muñoz** en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 04 al 18 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de asistir a las 14th Conference of the International Council of Archaeozoology, a realizarse en Cairns, Australia;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Muñoz se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto simple por concurso de la cátedra Evolución Humana del Departamento de Antropología, con vencimiento de su designación el 01 de Marzo de 2025, en uso de licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía hasta el 30 de Noviembre de 2024, y se desempeña como Vicedecano de la Facultad exclusivo interino, hasta el 30 de Noviembre de 2024;

Que la Secretaría Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones;

Que ha adjuntado certificación correspondiente y Declaración Jurada de reintegro al cargo;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50°, apartado 2 de la Resolución 1222/2014 del H. Consejo Superior, y en lo dispuesto por la Resolución 126/92 de H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Profesor **ANDRÉS**

SEBASTIÁN MUÑOZ, legajo 47539, en el cargo de Vicedecano de la Facultad, desde el 04 al 18 de Agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.